



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2015

Presidente: Muy buenas tardes compañeros Diputados y compañeras Diputadas, solicito amablemente al Diputado Secretario Juan Báez Rodríguez, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Con todo gusto Presidente.

Presidente Diputado Rogelio Ortíz Mar, presente.

Secretario Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.

Vocal Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Vocal Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Vocal Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, presente.

Vocal Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Vocal Diputada Laura Teresa Zarate Quezada, presente.

Vocal Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Hay una asistencia de **5** Diputados integrantes de esta Comisión por lo que existe quórum podemos iniciar la sesión Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe quórum requerido para dar inicio esta reunión se declara abierta la misma siendo las **quince** horas con **treinta y un** minutos de este día 27 de octubre del año 2015.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Juan Báez Rodríguez, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: El orden del día Presidente que se propuso para esta sesión es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto. 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y VI y se adiciona una fracción VII del mismo de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la fracción IX del artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión. Es el orden propuesto Presidente para su aprobación.

Presidente: Muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez, una vez conocido el proyecto del Orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta



Comisión, que quienes estén a favor de mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Número 4 del orden del día, análisis y acuerdos, toda vez que este órgano dictaminador nos fue enviado para análisis y estudio dos expedientes que dentro de su contenido pretende por un lado reformar las fracción V y VI del artículo 16 y se adiciona una fracción VII al artículo 16 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la cual pretende garantizar a los educandos el acceso gratuito de agua potable para consumo humano de manera particular a quienes cursan la educación básica y la otra acción legislativa pretende reformar la fracción IX al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la cual pretende incluir en la Ley de Prevención de la Obesidad Infantil, así como la incidencia futura de la diabetes mellitus entre otras enfermedades, en tal virtud de que las acciones antes aludidas pretenden reformas a la Ley de Educación del Estado, propongo las analicemos conjuntamente con el propósito de eficientar los trabajos de esta Comisión y emitir una opinión unificada al respecto en ese tenor me permito someterla a su consideración.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de Ley, los que estén a favor, en contra, por tal efecto.

Secretario: De que sean en conjunto en lugar de forma separada las dos iniciativas.

Presidente: Para tal efecto solicito al Diputado Juan Báez Rodríguez, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre las iniciativas que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Si señor Presidente, siguiendo sus instrucciones consulto a los Diputados si alguien desea hacer uso de la voz, la Diputada Olga Sosa, alguien más, entonces compañera Diputada si quiere hacer uso de la palabra.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Gracias Secretario, con el permiso Diputado Presidente. En relación a la iniciativa que nos ocupa, esta tiene por objeto establecer como derecho humano de los educandos, el acceso al consumo de agua potable a través de bebederos o sistemas destinados para ello en las diversas instalaciones educativas, mencionaré que la inclusión del derecho humano al agua en el constitucionalismo federal y local, implica la obligación de autoridades federales y estatales, a garantizar a la población un acceso fácil a este vital líquido de manera particular a las niñas, niños y jóvenes que cursan la



educación obligatoria en las instituciones educativas públicas y privadas de nuestro Estado, ya que el consumo de agua es de vital importancia para la subsistencia del ser humano, y más cuando se trata de menores de edad, en virtud de que se encuentran en pleno desarrollo, tanto físico como intelectual, así también es importante poner de relieve que una escuela que provea agua potable totalmente segura mediante bebederos u otras sistemas destinados a este propósito, estará contribuyendo al desarrollo físico e intelectual de sus alumnos, además de reducir al consumo de bebidas azucaradas, la obesidad infantil y otras enfermedades, mejorando de esta forma el rendimiento escolar. En virtud de lo anterior considero que al otorgar sustento en la ley de educación al derecho que tienen los estudiantes como personas para acceder al consumo de agua potable, no solo se garantiza legalmente la atención del citado derecho sino que también se contribuye a procurar una buena salud entre los educandos, ya que como se estableció con antelación el acceso al vital líquido, resulta fundamental para este fin. Dado el rol que desempeña la escuela y la influencia que ejercen los niños y niñas y como un medio institucional y de socialización, se considera de suma importancia establecer normas que incidan en la prevención de la obesidad en la infancia, que cuenten con un esquema nutricional adecuado que contribuya a que no se desarrollen estas condiciones de riesgo importantes para estas enfermedades. Ya que el sobre peso, la obesidad y las enfermedades conexas son en gran medida prevenibles. De ahí que considero también viable la propuesta del promovente, toda vez que como se ha mencionado con antelación, la diabetes mellitus hoy en día es un problema de salud y de educación por estar relacionado con la inactividad física y por los malos hábitos alimenticios. Siendo una de las causas principales de mortalidad, por lo tanto con esta reforma se estaría fomentando en las escuelas la práctica del deporte y la educación en materia de nutrición. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz. Si alguien más quiere hacer el uso de la palabra. La Diputada Belén por favor.

Diputada Belén Rosales Puente. Buenas tardes, las Diputadas y Diputados de Acción Nacional siempre vamos a apoyar las iniciativas que van en favor de los niños, de los estudiantes. Reconocemos que la iniciativa de los bebederos es una excelente iniciativa pero también la preocupación de que exista el presupuesto asignado. Entiendo que ya en el transitorio en el segundo, lo establecen que va a ser gradualmente pero sí que tengamos la certeza de que se etiquete los recursos en el presupuesto, para que realmente sea, esta iniciativa realmente se lleve a cabo porque pues hemos aprobado muchas, muchas iniciativas que son a favor de los estudiantes de la ciudadanía en general, pero pues lamentablemente el no tener el seguimiento oportuno, pues son iniciativas que son inoperantes, no nos



sirven que estén en papel si en la práctica no se ejecutan. En el tema alimentario, por supuesto que estamos también a favor, coincido con la Diputada Olga, hoy en día que vivimos una situación muy lamentable de obesidad y diabetes, es desafortunadamente por eso, por la cultura de la alimentación. Y todo pues empieza desde nuestros niños y yo creo que si trabajamos con ellos desde ahorita, desde que los que están en nivel preescolar pues estamos ayudando a una mejor calidad de vida y si es importante que desde nuestro ámbito de competencia, estableciéndolo dentro de las normas podamos colaborar a que exista una mejor cultura, en este caso, pues de nutrición para que haya jóvenes y niños sanos, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Compañero Diputado Juan Báez, por favor.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Gracias Presidente, para unirme simplemente a los comentarios que ya la Diputada Sosa y la Diputada Belén han hecho, en favor en lo general de las iniciativas, yo quisiera llamar la atención sobre los comentarios adicionales que la Diputada Belén acertadamente hace sobre la construcción de infraestructura y demás. Me parece primero, que una buena parte de esta iniciativa responde a las modificaciones de la ley federal, en donde específicamente se habla de la infraestructura y del suministro de agua, de manera que siendo la fuente los recursos federales más importante para la inversión en escuelas, de alguna manera tenemos ya alguna garantía. Por otra parte el insertarla en nuestros códigos en el estado, nos abre la puerta para que la parte presupuestaria, nosotros también podamos tomar acciones, y que sean conducentes a lo que se propone, y finalmente citaré que hace unos días aprobamos en el pleno la potenciación de los recursos de la educación que permitirán precisamente enfrentar inversiones como esta. Sin dejar de reconocer que es acertada su propuesta, me parece que estamos de esta manera cumpliendo, al menos desde nuestra perspectiva, con la mejor posibilidad de que no sea letra muerta en el texto y si coincido plenamente en ello, me parece que no hemos abordado la otra parte del conjunto de iniciativas, aunque acordamos abordarlas en conjunto, no sé si debemos agotar esta parte de los bebederos, que es lo que propondría para después tocar de alguna manera la parte de salud. Por mi parte sería mi participación.

Presidente: Muchas gracias Diputado Juan Báez, alguien más. Cuando les propuse que platicáramos, que discutiéramos las iniciativas, se comentó que iban las dos, iba a ser comentario por las dos, así lo expresó en su participación la compañera Diputada Olga Sosa, igual la compañera Diputada Belén. Y bueno yo



creo que este, se aclaró al principio que íbamos a analizarlas en conjunto. Si alguien más quiere. Diputado Juan Báez.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Si, en el tema de la segunda iniciativa lo de salud, yo quisiera hacer algún comentario proponerle a la Comisión lo siguiente. Coincido en la conveniencia, pertinencia y necesidad de tomar acciones, en los dos sentidos, tanto en la de prevenir, evitar la obesidad, como la de la diabetes pero me parece que la redacción no es la más acertada, la voy a leer, proponer un cambio para ver si es, se considera adecuado. La fracción IX, propuesta ahora dice fundamentar la educación en materia de nutrición estimulando hábitos alimenticios que contribuyen a prevenir la obesidad infantil y la incidencia futura de la diabetes mellitus así como otras enfermedades causadas, por los trastornos de la nutrición. Yo aunque entiendo claramente cuál es la intención del Doctor Alfonso, al hacer esta redacción me parece que hablando de educación y demás cuando dice, prevenir la obesidad infantil me parece que, un poco sobre lo de infantil y debemos al estar educando a los niños, no estamos previniendo la obesidad solamente infantil, estamos formando hombres que deben de tener mejores hábitos nutricionales y mujeres también, me parece que no hace falta, que no hace falta lo de infantil, y cuando habla de la incidencia futura de la diabetes mellitus, entiendo claramente que lo que trata él es de prevenir hacia el futuro, el que estos niños, jóvenes padezcan diabetes. Sin embargo la diabetes es ya una realidad en este momento no en el futuro, y es una realidad también en menores de manera que ahí, me parece que igual está sobrando la incidencia futura, yo le quitaría lo de infantil y lo del futuro, para dejarlo prevenir la obesidad y la incidencia de diabetes mellitus. Me parece que es más redondo que solamente centrarla, si me parece que en el afán de centrarnos perdemos certeza en claridad en el enfoque.

Diputada Belén Rosales Puente. Su propuesta es.

Diputado Juan Báez Rodríguez. La leería como la propongo, “fomentar la educación en materia de nutrición, estimulando hábitos alimenticios que contribuyan a prevenir la obesidad y la incidencia de la diabetes, así como otras enfermedades causadas por trastornos de la nutrición”.

Presidente: Nada más quitaríamos infantil y mellitus.

Diputado Juan Báez Rodríguez. No, infantil y futura.

Presidente: Futura. Diputado Juan Báez, su propuesta sería la siguiente, en el tema que estamos tocando en este momento, “fomentar la educación en materia



de nutrición, estimulando hábitos alimenticios que contribuyan a prevenir la obesidad y la incidencia de la diabetes mellitus, así como otras enfermedades causadas por trastornos de la nutrición”, sí.

Diputado Juan Báez Rodríguez: Exacto.

Presidente: Compañeras y compañero Diputado, está a su consideración la propuesta del Diputado Juan Báez, en entorno a la fracción IX, del tema en comento, no sé qué les parezca, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida, por la compañera Diputada Olga Patricia Sosa, la compañera Diputada Belén, compañero Diputado Juan Báez, entorno a las iniciativas en comento, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de Ley.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

En tal virtud, se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas, en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar los asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota y proceder en su caso, al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados de esta comisión, y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo la **quince** horas con **cuarenta y nueve** minutos, del **27 de octubre** del presente año. Muchas gracias a todos por su asistencia y su participación.